DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO CAO No. 2023-037 DEL 14 DE JULIO DE 2023			
Contratista: BLANCA INES SAMUDIO GARZON, identificada con cédula de ciudadanía CC. 41.340.176 de Bogotá			
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ			
Valor Contrato: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) M/CTE.			
Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.	Fecha de Iniciación: 14/07/2023	Fecha Prevista de Terminación: 31/12/2023	Porcentaje de Ejecución: 40%
Valor Adición: N/A		Valor Total del Contrato: N/A	
Plazo: N/A	Fecha de Iniciación Adición: N/A	Fecha de Terminación Adición: N/A	Porcentaje de Ejecución: N/A

NUMERO DE CUENTAS DE COBRO	PERIODO A COBRAR	VALOR DE LA CUENTA DE COBRO	SALDO VALOR DEL CONTRATO
Informe No. 1	Desde: (14/07/2023) Hasta: (13/08/2023)	$ 6.480.000	$25.920.000
Informe No. 2	Desde: (14/08/2023) Hasta: (13/09/2023)	$ 6.480.000	$19.440.000
Dependencia: DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES			

Supervisor- Cargo: GLADIS YULIANA PARRA PEÑA – DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1.Prestar el servicio integral de Internado (hospedaje). En las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista.	Se presta servicio integral de internado a las beneficiarias, según las condiciones exigidas, donde cada una de ellas cuenta con cama propia, con juego de sabanas, cobija, cubrelecho y almohada, acorde a la propuesta presentada al contratante.	1. ver Anexo informe de atención agosto septiembre registro fotográfico.
2. Prestar el servicio de alimentación diaria, en las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista	Se suministra la alimentación diaria: 3 comidas principales y dos refrigerios según lo establecido en la minuta y en los horarios establecidos para cada una de ellas.	2. ver Anexo informe de atención agosto-septiembre registro fotográfico.
3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado 24 horas, en las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista	Se presta servicio de enfermería 24 horas, garantizando el suministro de medicamentos según ordenes médicas para Carmen Milena Ruiz: Carbamazepina tableta x 200 mg, Clozapina tableta x 25 mg Biperideno tableta x 2 mg, fenobarbital tableta x 100 gm y valoración constante de estado de salud.	3. ver Anexo informe de atención y registro fotográfico.

4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria.	Se presta servicio de lavandería diarios, y se entrega de manera oportuna los elementos de dotación personal, aseo e higiene e indumentaria según la necesidad	4. Anexo informe de atención, formato entrega de dotación personal e higiene y registro fotográfico.
5. Realizar acompañamiento a citas médicas y/o especializadas. .	Se realiza atención por odontología, donde se realizó profilaxis para las dos beneficiarias, la cual se realizó en medio institucional; la beneficiaria Carmen Ruiz recibió atención por fisioterapia realizando 10 sesiones.	5. Ver anexo informe de atención.
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de: psicomotricidad, equino-terapia, terapia acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada	Se involucra a las beneficiarias en los programas institucionales de: psicomotricidad, como taller de cerámica, velas y elaboración de bolsas, y estimulación multisensorial. Así mismo, las beneficiarias participaron como asistentes a la semana de la cultura organizada por la alcaldía municipal el día 5 de septiembre de 2023 Y asistieron a la ludoteca naves los jueves de cada semana	5. Anexo informe de atención, intervención individual desde terapia ocupacional y taller de velas y registro fotográfico.
7. Prestar los servicios de valoración, diagnóstico y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos,	Se realiza valoración y tratamiento interdisciplinario a las usuarias, garantizando igualmente la gestión oportuna de los	3. Anexo Informe de atención.

materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios.	medicamentos e insumos para el mantenimiento personal de las usuarias	
8. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Se lleva de forma clara, metódica y ordenada el servicio prestado a las beneficiarias desde todas las áreas de atención.	Historia de atención información que reposa en Fundación Asprodis.
9.Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Se brinda a las usuarias la atención y cuidados fundamentares garantizando su desarrollo integral, bienestar físico, moral, emocional, social e intelectual; por medio de programa de madres asprodis	4. Anexo informe de atención.
10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen.	Se garantizan espacios seguros que eviten situaciones de riesgo y vulneración de derechos, durante el mes no se presenta ninguna situación que ponga en riesgo la integridad de las beneficiarias	Sin anexo.
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por el supervisor.	Se está a disposición de recibir seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por la supervisora a lo largo del contrato.	Sin anexo.
12. Recibir de los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con discapacidad	Se está a disposición de recibir capacitación y formación de parte de la autoridad competente, sin embargo, durante el mes no se ha convocado alguna capacitación.	Sin anexo.

13.. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación.	Durante el mes Fundación Asprodis, no fue convocada por la autoridad competente a actividades.	Sin anexo.
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico administrativos de centros de rehabilitación integral.	Se cumple con todas las obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos y administrativos.	Sin anexo.
18 cumplir con los siguientes componentes en la atención: **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:** Suministrar las 3 comidas principales e intermediarias, según minuta patrón para los servicios de protección y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales. **SALUD:** Realizar la gestión para la atención ante las entidades como los hospitales y/o las diferentes E.P.S. a las cuales pertenezcan los beneficiarios, en salud física, odontológica (No se cubre costos en fármacos de ninguna índole) y psicológica de forma oportuna, a los beneficiarios del contrato que lo requieran y formación en hábitos de higiene y salud cotidianos. **RECREATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL Y ARTISTICO:** El contratista organizará actividades cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre teniendo en cuenta los intereses, habilidades de los beneficiarios.	Se brinda a las usuarias la atención en todos los componentes establecidos, tales como suministro de alimentación diaria en los tiempos establecidos, inclusión en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, apoyo en actividades de la vida cotidiana y suministro de recursos y espacios físicos para la atención y comunidad de las beneficiarias	6.Anexo informe de atención, registro fotográfico, formato entrega de dotación personal e higiene personal.

VIDA COTIDIANA: Ofrecer un ambiente socio familiar afectuoso, respetuoso, con adecuadas relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento e inclusión como parte de una familia. Se implementará con ellos el desarrollo de pautas de convivencia pacífica y armoniosa, así como acciones de socialización e integración mediante actividades cotidianas orientadas al conocimiento e integración grupal. **RECURSOS FÍSICOS** Garantizar que la fundación cuente con condiciones locativas adecuadas para la óptima atención de los discapacitados. Contar áreas dispuestas y dotadas para el funcionamiento de dormitorios, baños, duchas y lavamanos, cocina, almacenamiento de alimentos, zona de lavandería.		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	08/2023	27/06/2023	$ 742.900	SANITAS
PENSIÓN	07/2023	27/06/2023	$950.900	PORVENIR
ARL	07/2023	27/06/2023	$ 31.200	POSITIVA
SALUD	09/2023	30/08/2023	$ 742.900	SANITAS
PENSIÓN	08/2023	30/08/2023	$950.900	PORVENIR
ARL	08/2023	30/08/2023	$ 31.200	POSITIVA

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

BLANCA INES SAMUDIO GARZON
Contratista

Vo. Bo. GLADIS YULIANA PARRA PEÑA
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
BLANCA INES SAMUDIO GARZON		GLADIS YULIANA PARRA PEÑA		GLADIS YULIANA PARRA PEÑA	
Nombre del documento	Informe de Actividades				**Versión**
Dependencia	Dirección De Programas Sociales Y Grupos Poblacionales	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Chiquinquirá, 14 de Septiembre de 2023

***Of. N°** 002 CH -2023*

Doctora
GLADIS YULIANA PARRA PEÑA
Directora Programas Sociales
Y Grupos Poblacionales
Ciudad

***Ref.** Cuenta de Cobro periodo de 14 de agosto a 13 de Septiembre de 2023*

Cordial saludo:

Adjunto a la presente, cuenta de cobro por concepto: Prestación de Servicios para brindar atención Integral a la Población Adulta en condición de discapacidad y vulnerabilidad que se encuentra en el Municipio de Chiquinquirá.

Lo anterior correspondiente al Periodo de 14 de agosto hasta 13 de Septiembre de 2023, según Contrato de Prestación de Servicios No. 037 de 2023, suscrito entre el Municipio de Chiquinquirá y la Fundación Asprodis.

Anexo:

- *Cuenta de cobro*
- *Facturas de Venta Electrónica FVE-73*
- *Certificación de cumplimiento de pago de SS*
- *Planilla de aportes de seguridad social*
- *Informe de evolución terapéutica*
- *Evidencias fotográficas*
- *Rut Fundación Asprodis*
- *Certificación Bancaria*

Atentamente

BLANCA INÉS SAMUDIO GARZÓN
Representante Legal

Anexo documentos en (21) folios para respectiva revisión.

Aprobó: Blanca Inés Samudio Representante Legal
Reviso: Liliana Rodríguez Samudio – Directora Fundación Asprodis
Elaboró: Cristina Cañón Caro –Profesional apoyo

Chiquinquirá, 14 de Septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO N° 002 CH 2023

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA- BOYACÁ
NIT: 891 800 475-0

DEBE A:

LA FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADOS ¨ASPRODIS¨
NIT: 891.801.502-6

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ---------- $ 6.480.000

Por concepto de: Prestación de Servicios para brindar atención Integral a la Población Adulta en condición de discapacidad y vulnerabilidad que se encuentra en el Municipio de Chiquinquirá – Jóvenes Carmen Rosa Ávila y Milena Ruiz, según Contrato de Prestación de Servicios CAO No. 037 de 2023, suscrito entre el Municipio de Chiquinquirá y la Fundación Asprodis, correspondiente al Periodo de 14 de Agosto hasta 13 de Septiembre del presente año.

Suma que debe ser consignada en Banco BBVA de Chiquinquirá, Cuenta Corriente a nombre de la Fundación ¨Asprodis¨ ***0512000100013699.***

BLANCA INÉS SAMUDIO GARZÓN
Representante Legal
Fundación Asprodis

Aprobó: Blanca Inés Samudio Representante Legal
Reviso: Liliana Rodríguez Samudio – Directora Fundación Asprodis
Elaboró: Cristina Cañón Caro –Profesional apoyo

"ASPRODIS"

FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
Nit: 891801502-6, Agente de retención en el impuesto de renta.

KILOMETRO 1 VIA A MUZO VEREDA RESGUARDO CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 726 3908

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FVE 73

Adquiriente	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 891800475-0 Tels: 6087262531	Sep-14-2023	Forma CONTADO Nacionales
Direccion	CLL 17 NO 7A 48		Medio
	CHIQUINQUIRA - BOYACA	Vencimiento	
		Sep-14-2023	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	03	Prestacion de Servicios para brindar atencion integral a la Pobla			2.00	3,240,000.00	6,480,000.00

OBSERVACIONES:

Contrato de Prestacion de Servicios para Brindar atencion Integral a la Poblacion Adulta en condicion de Discapacidad y Vulnerabilidad que se encuentra en el Municipio de Chiquinquira -CAO 037 DE 2023. Servicios Prestados en el periodo de 14 de Agosto hasta el 13 de Septiembre de 2023

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	6,480,000.00
		EXCLUIDO	6,480,000.00	0.00		
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764036661615 de Sep-23-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-23-2023 Rango: FVE 53-100					**TOTAL$**	**6,480,000.00**

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS mcte.

CUFE: 40e7f3c342bb4ce285db2f57ae270f20fefd46f1fa9dc3c1f8efe50f30f9e1b9b5f348c22804a9bcde9dc04cc96df8f1
Fecha generación: 2023-09-14T08:23:00 Fecha expedición: 2023-09-14T09:00:39 Elaboró: SUPERUSUARIO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 41 DE LEY 80 DE 1993 – MODIFICADO MEDIANTE

EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

BLANCA INES SAMUDIO GARZON, *identificada con la cédula de ciudadanía número 41.340.176 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la* ***FUNDACION DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODIS"*** *con Nit 891801502-6, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la* ***FUNDACIÓN ASPRODIS*** *se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, relativos al sistema en seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como, con las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a sus empleados vinculados por nómina.*

BLANCA INES SAMUDIO GARZÓN
C.C N° 41.340.176
Representante legal

DARWIN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
C.C N° 7.315.919
Contador Público T.P. 95654-T

Ciudad y Fecha Expedición: *Chiquinquirá, 14 de Septiembre de 2023*

INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE

Nombre:	Carmen Milena Ruiz
Documento:	CC. 1.053.323.078
Fecha De Ingreso:	15 de Febrero de 1994
Fecha Periodo de Informe:	14 de agosto al 13 de septiembre 2023
Diagnostico:	Retardo Mental Moderado- Epilepsia Focal Sintomática
Situación Jurídica:	Particular

Motivo De Ingreso:

Carmen Milena es remitida por la personería de Chiquinquirá, quien se encontraba en situación de riesgo deambulando sola por las calles de Chiquinquirá, se desconocen datos de antecedentes patológicos y familiares.

Desde el momento de ingreso Carmen Milena fue valorada por el área de medicina general, quien reporta que es un paciente que permanece en buenas condiciones generales de salud, con tolerancia adecuada vía oral. En el momento de ingreso persisten los cambios de temperamento y se observa que deambula por toda la institución de manera independiente.

CONCEPTO INTEGRAL

Carmen Milena Ruiz ingresa a la Fundación Asprodis el 15 de febrero de 1994, quien cuenta con 51 años de edad, remitida por Personería de Chiquinquirá, quien se encontraba en situación de riesgo deambulando sola por las calles de Chiquinquirá. Donde se denota desde su área personal diagnóstico de Epilepsia Focal Sintomática y Retraso Mental Severo, Ansiedad, con actual tratamiento farmacológico Fenobarbital, Carbamazepina, Risperidona, Biperideno. Ha permanecido en buenas condiciones para su patología de base, deambula por la Institución de manera independiente, buen patrón de sueño, controla esfínteres, en ocasiones con leve sangrado en el ano por hemorroides. Actualmente con dieta normal, tolera vía oral sin complicación, mantiene peso y talla acorde para patología de base.

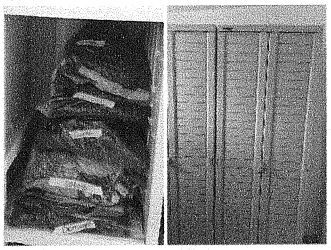
El estado de ánimo se alterna constantemente entre emociones de alegría, entusiasmo, llanto, irritabilidad, con episodios de agresividad, se puede inferir que estos estados emocionales negativos, han generado deterioro conductual el cual se evidencia con inapetencia, aislamiento del grupo con posición fetal, comportamiento caprichoso o voluntariosa, sin embargo cabe resaltar que continua con tratamiento farmacológico el cual requirió ajuste por especialista, lo cual ha permitido estados de tranquilidad por periodos más largos.

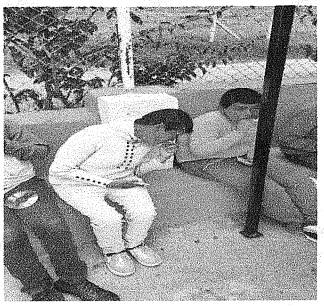
Por otra parte; se evidencia que no cuenta con referentes familiares. Igualmente se reconocen otras redes de apoyo vinculares como la establecida a través del programa de madres Asprodis siendo el referente afectivo en medio Institucional; de la misma manera, se establece articulación activa con redes de apoyo interinstitucional y del sector de servicios como la afiliación activa al sistema de salud mediante la Nueva Eps y su centro de atención de primer nivel siendo este el Hospital Regional de Chiquinquirá, de igual manera se presenta articulación continúa con entidades tales como la Alcaldía municipal de Chiquinquirá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

SEDE INTERNADO
Carrera 10 nº 1-180 Sur- km 1 salida muzo Vereda el resguardo
Chiquinquirá

cuales muestra intención de respuesta, permitiendo ser orientada por algunos espacios de tiempo, no obstante, por compromiso cognitivo no se evidencia ejecución total de las actividades. Para este periodo, dentro de las acciones que se establecen para promover participación y permanencia en los espacios institucionales con la beneficiaria, está la que se realiza con apoyo de madre asprodis quien motiva y fomenta la participación en cada uno de los escenarios en los que se desarrollan las actividades estipuladas dentro del cronograma del diario vivir, donde en ocasiones la joven se muestra renuente a participar, sin embargo, dado su estado de ánimo, se vincula en actividades como la direccionadas desde el área de psicología la cual es "cuido y respeto mi cuerpo" en la que con ayuda de imágenes y de manera participativa diferentes usuarios pegan en una cartelera hábitos y/o acciones que se desarrollan a nivel institucional para garantizar el cuidado del cuerpo, entre las cuales Carmen suele identificar las básicas, como los son las actividades de higiene menor y mayor. Aunado a esto se les da a conocer otras acciones que está ligada con el suministro de medicamento, el cumplimiento de citas médicas y la importancia de asistir a las actividades de deporte y/o movilidad articular

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS


PARTICIPANTES

Profesionales del equipo Interdisciplinario de la modalidad:

Rol	*Nombres y Apellidos*	*Profesión*	*Firma*
Trabajador Social	Mónica Tatiana Soler Gamba	Trabajadora Social	
Psicóloga	Dany Faviola Sánchez Cañón	Psicóloga	

SEDE INTERNADO
Carrera 10 nº 1-180 Sur- km 1 salida muzo Vereda el resguardo
Chiquinquirá

INTERVENCION ALCALDIAS FUNDASPRODIS CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de AGOSTO al 13 de SEPTIEMBRE 2023

ANAMNESIS

NOMBRE:	CARMEN MILENA RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO:	01 - 01 -1972
LUGAR DE NACIIENTO:	CHIQUINQUIRÁ - BOYACA
EDAD:	51 AÑOS
PX. OCUPACIONAL:	SEMI-FUNCIONAL
D X: MEDICO:	RETARDO MENTAL MODERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD:	COGNITIVO
GRADO:	MODERADO
CONVENIO:	ALCALDIA-CHIQUINQUIRA

PX TERAPEUTICO SEMI—FUNCIONAL

INFORME DE EVOLUCION

En este período, Carmen Milena, se ha venido observando en todas y cada una de las acciones programadas por la agenda del diario vivir, a la espera de recibir indicaciones como requerimientos necesarios en pro de poder encaminar el desarrollo de las tareas y operaciones, requeridos para el buen desenvolvimiento de cada una de las funciones orientadas a nivel biopsicosocial, especialmente, en lo competente al polígono de sustentación, enfatizando en ella misma, cada una de las relaciones espaciales, fundamentales con los manejos respectivos de entablar constantemente la alineación del sistema esqueletal, en cada uno de los flancos existentes ,tanto el derecho como el izquierdo, tendiendo a realizar la correspondiente nominación en el momento de solicitarle la identificación en cada una de ellas, Carmen Milena ,es apreciada en la evolución del trabajo en los talleres tanto pre-laboral como pre-vocacional. afianzando siempre el comportamiento de los patrones integrales de movimiento, a la hora de manejar los procesos motores finos, encaminados a ejercer las pinzas motoras finas como trípode.se está orientando así, permanentemente en el desempeño ocupacional de autocuidado -

AREA INTERVENCION: TERAPIA OCUPACIONAL

CONDICION ACTUAL DEL JOVEN:

.

PROCEDIMIENTO CLINICO ASISTENCIAL:

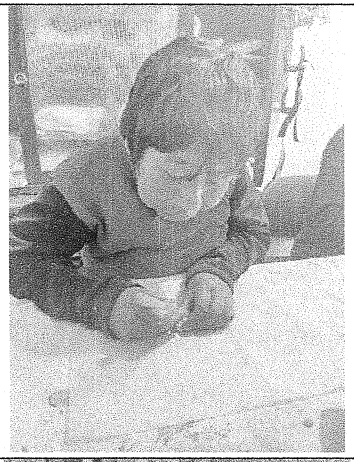
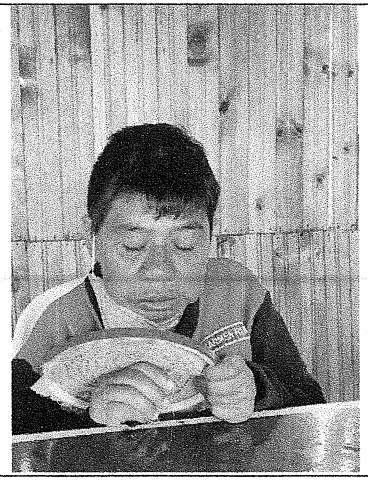
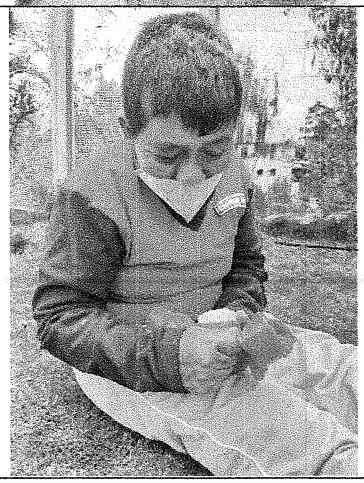
Se involucra en los programas de psicomotricidad autocuidado e Integración sensorial.

EMMA LUCIA DEL PILAR NOVA BARRIOS
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL
REG. 053 EXP. POR LA SEC DE SALUD DE BOY

FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982 NIT 891801502-6A

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y RECREATIVAS

PERIODO CORRESPONDIENTE: 14 DE AGO AL 13 DE SEP DE 2023 BENEFICIARIA: CARMEN MILENA RUIZ RESPONSABLE: Vivian González Rodríguez

ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
OBJETIVO: fomentar y fortalecer la confianza e independencia por medio de actividades artísticas. **INFORME:** En el trascurso del mes se trabajo y reforzo las habilidades de Carmen Ruiz, se parecía gran interés por participar a diario en el programa artístico de confección y bordado, con este programa trabajamos la motricidad fina en agarre de pinza. También participo en el taller de creación de velas desarrollando y reconociendo todo el proceso desde picar la parafina, derretir, teñir, decorar, envasar y desmoldar; al mismo tiempo en el taller trabajamos terapia sensorial con velas de bajo punto de fusión a base de cera de soya y coco aptas para masajes, en esta terapia se distinguen colores, aromas, temperatura y texturas. Se informa que la beneficiaria Carmen Ruiz participo de salidas recreativas a la ludoteca en la casa de la cultura y también asistió al día de la discapacidad en la plaza de Bolívar el día 05 de septiembre **MATERIALES:** **Velas:** • Parafina • Pabilos • Olla para calentar • moldes de silicona **bordado y costura:** • tambor • tela • aguja • hilo	     

RESPONSABLE:

INFORME MES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE

Nombre:	Carmen Rosa Ávila
Documento:	CC. 1.053.323.098
SIM:	No Aplica
Fecha De Ingreso:	23 de octubre del 1996
Fecha Periodo de Informe	14 de Agosto 2023 al 13 de Septiembre
Diagnostico:	Retraso Mental Moderado
Situación Jurídica:	Particular

Motivo De Ingreso:

Remitida por el personero municipal de Chiquinquirá, teniendo en cuenta que Carmen Rosa fue encontrada abandonada y expuesta a peligros, puesto que vivía en una casa en condiciones infra humanas, compartiendo techo con perros callejeros.

CONCEPTO INTEGRAL

El 23 de octubre de 1996, Carmen Rosa ingresa a la Fundación Asprodis remitida por el personero Municipal de la Ciudad de Chiquinquirá, quien fue abanada, expuesta a situación de peligros viviendo en condiciones infrahumanas compartiendo techo con perros callejeros. Actualmente Carmen Rosa, tiene 52 años de edad, con diagnóstico de Retraso Mental, sin tratamiento farmacológico, Carmen Rosa presenta diagnóstico nutricional normal.

Permanece en adecuadas condiciones generales para su patología de base, deambula por la Fundación sin dificultad, buen patrón de sueño, controla esfínteres, es independiente en la toma de alimentos, se motiva para participar y desarrollar actividades propuestas siempre y cuando sean de su agrado, responde a estímulos del medio mediante contacto visual, no obstante, se dispersa fácilmente, se comunica mediante el lenguaje pre verbal y corporal, logrando intencionalidad comunicativa por medio de ecolalias, dentro de su patrón conductual no presenta agresividad hacia sus compañeros o conductas auto lesivas.

Por otra parte; se evidencia que no cuenta con referentes familiares. Igualmente se reconocen otras redes de apoyo vinculares como la establecida a través del programa de madres Asprodis siendo el referente afectivo en medio Institucional; de la misma manera, se establece articulación activa con redes de apoyo interinstitucional y del sector de servicios como la afiliación activa al sistema de salud mediante la Nueva Eps y su centro de atención de primer nivel siendo este el Hospital Regional de Chiquinquirá, de igual manera se presenta articulación continua con entidades tales como la Alcaldía municipal de Chiquinquirá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

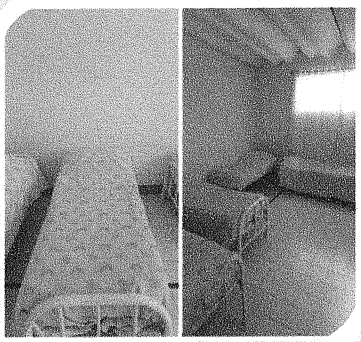
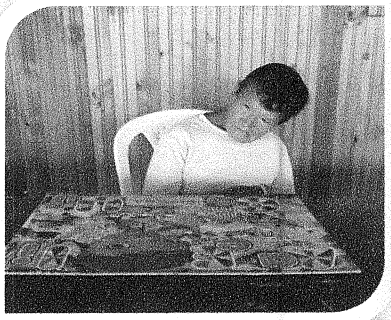
REPORTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA BENEFICIARIA

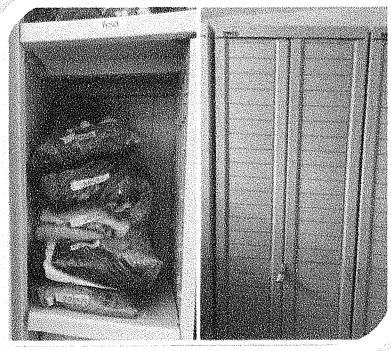
Para este periodo se ha garantizado a la usuaria **CARMEN ROSA AVILA**, los servicios contratados y estipulados dentro del convenio inter institucional, Alcaldía Municipal de Chiquinquirá – Fundación Asprodis, los cuales se describen a continuación:

La beneficiaria cuenta con su cuarto de descanso el cual consta, de una cama con tendidos cubre camas (2 juego de sabanas, 2 cobijas, 2 cubrecamas) incluido servicio de lavandería, el cual se realiza de lunes a domingo, incluyendo organización de prendas personales (3 camibusos, 6 medias, 6 pantis 5 pantalones y 4 camisetas, zapatos, tenis, chanclas), los cuales se garantizan cada tres meses o antes, por deterioro.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



PARTICIPANTES

Profesionales del equipo Interdisciplinario de la modalidad:

Rol	*Nombres y Apellidos*	*Profesión*	*Firma*
Psicóloga	Faviola Sánchez Cañón	Psicóloga	
Trabajo Social	Maria Alejandra Salas Moniquirá	Trabajadora Social	

FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

INTERVENCION ALCALDIAS FUNDASPRODIS CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de AGOSTO al 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ANAMNESIS

NOMBRE:	CARMEN ROSA AVILA
FECHA DE NACIMIENTO:	01 - 01 – 1971
LUGAR DE NACIMIENTO:	CHIQUÍNQUIRÁ BOYACA
EDAD:	52 AÑOS
PX. OCUPACIONAL:	SEMIFUNCIONAL
D X: MEDICO:	RETARDO MENTAL MODERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD:	COGNITIVO
GRADO:	MODERADO
CONVENIO:	ALCALDIA-CHIQUINQUIRA

PX TERAPEUTICO SEMI—FUNCIONAL

CONCEPT0 DE EVOLUCIÓN

Por medio de cada una de las actividades programadas en el proceso de la agenda del diario vivir, se puede apreciar en Carmen Rosa, el deseo de poder manifestar el desenvolvimiento de las habilidades motoras a nivel global, requiriendo de manera paulatina, el refuerzo establecido en manejar los movimientos reglamentarios y necesarios para poder entablar la conexión de contacto con los materiales como recursos facilitados para la búsqueda en el maniobrar de las mismas, por ejemplo en el desarrollo del programa de equino –terapia, se puede inferir, el acercamiento y la modalidad de aprestamiento inicial para poder lograr la empatía necesaria e indispensable de comunicación pre verbal con el caballo, y a la vez con el montador, profesional de área y cuidador de apoyo ,para tal propósito, mostrándose poco a poco,acertiva en el proceso. En el área deportiva, Carmen Rosa, se muestra muy pausada como pasiva en cada una de las elongaciones respectivas que demandan las tareas y operaciones alusivas para tal propósito y/o finalidad, cada una de las estructuras por segmentos corporales, se evidencian totalmente conservadas a nivel articular en la cintura escapular como pélvica, favoreciendo siempre, la coordinación dinámica general como manual, siempre, se está orientando constantemente en el desempeño ocupacional.

ÁREA INTERVENCION: TERAPIA OCUPACIONAL

CONDICION ACTUAL DEL JOVEN

PROCEDIMIENTO CLINICO ASISTENCIAL:

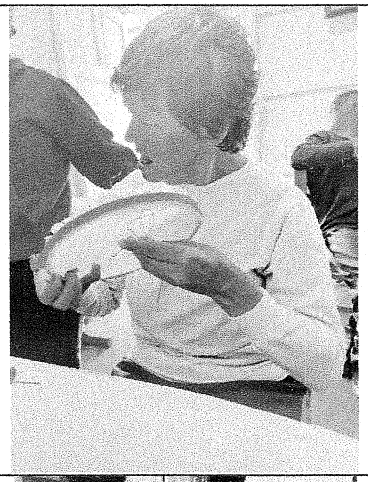
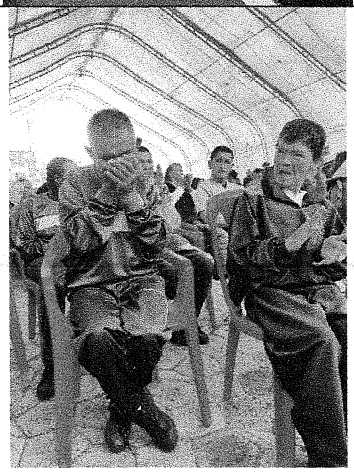
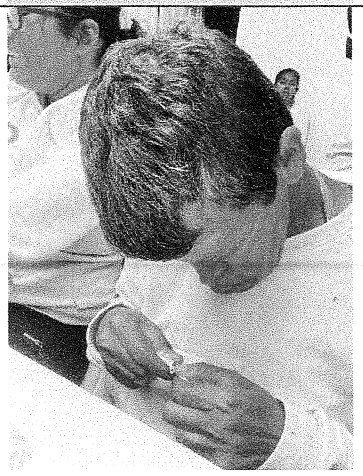
Se involucra en los programas de psicomotricidad, autocuidado, Integración sensorial, taller pre-laboral y pre- vocacional- terapia acuática – equino-terapia – con accesoramiento continuado del equipo profesional

EMMA LUCIA DEL PILAR NOVA BARRIOS
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL
REG. 053 EXP. POR LA SEC DE SALUD DE BOY

FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982 NIT 891801502-6A

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y RECREATIVAS

PERIODO CORRESPONDIENTE: 14 DE AGO AL 13 DE SEP DEL 2023 BENEFICIARIA: CARMEN ROSA AVILA RESPONSABLE: Vivian González Rodríguez

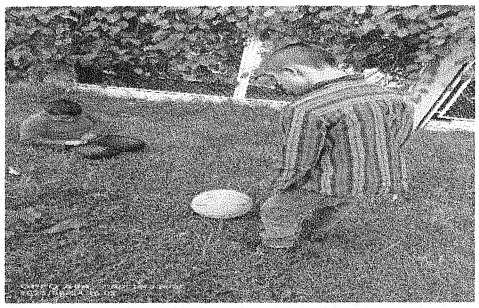
ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
OBJETIVO: fomentar y fortalecer la confianza e independencia por medio de actividades artísticas, sensoriales y motoras. **INFORME:** Se trabaja de manera constante la interacción y participación en talleres. Carmen Rosa Avila, en el trascurso del mes asiste a taller de velas donde trabajamos con la beneficiaria terapia sensorial por medio de las velas a base de cera de soya y coco de bajo punto de fusión haciendo masajes en las manos percibiendo temperatura, texturas y aromas también participa de programas artísticos como plastilina, dibujo, papel crepe y confección en estos programas se trabaja para fortalecer la concentración y motricidad fina con agarre de pinza La beneficiaria también asistió a la salida recreativa por la celebración del día de la discapacidad el día 05 de septiembre en la plaza de Bolívar.	     

RESPONSABLE: _____

FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

SOPORTE FOTOGRAFICO DE CARMEN MILENA RUIZ CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de AGOSTO al 13 de SEPTIEMBRE 2023

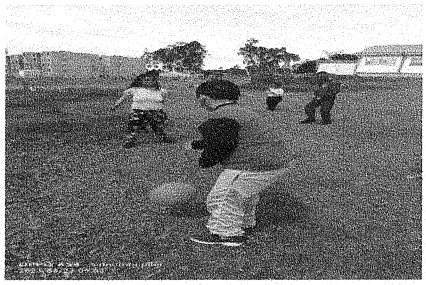


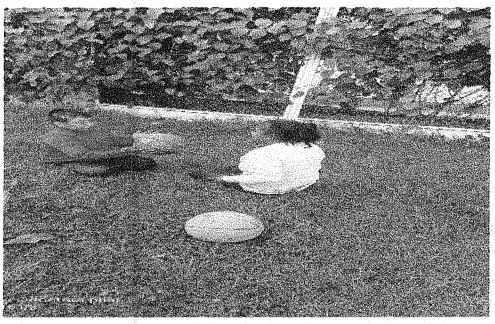














FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

SOPORTE FOTOGRAFICO DE CARMEN ROSA AVILA CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de AGOSTO al 13 de SEPTIEMBRE 2023

